anotada

Asuncion, Marzo 4 de 1891.

De conformidad con el art. 112 de la Constitucion Nacional y visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha de ayer;

El Presidente de la Republica

Decreta:

Art. 1° Nómbrase Juez de Paz titular de Villa Florida, al Ciudadano Romualdo Candia.

Art. 2° Dense las gracias al saliente Don Pedro Gonzalez, por los servicios prestados.

Art 3° Comuniquese, publiquese y dése al Registro Oficial.

Gamarra

José E. Sosa